



Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



Contenido



Avisos
Importantes



Actualidad



Capacitación



Contenido



ÍNDICE

AVISOS IMPORTANTES

[SBS advierte de estafas](#)

[Renovación del Portal de Prevención de Lavado de Activos](#)

[Remisión de IAOC correspondiente al año 2016 e ISOC correspondiente al segundo semestre del año 2016](#)

[Desbloqueo de códigos secretos del Oficial de Cumplimiento](#)

[Solicitud de nuevos códigos secretos del Oficial de Cumplimiento por extravío](#)

[Comunicado a los Notarios Públicos](#)

ACTUALIDAD

[La operación de extinción de dominio más grande de Colombia](#)

[Fin del Secreto Bancario en Suiza](#)

[Odebrecht paga 3,500 millones por sus sobornos en 11 países a funcionarios que podrán ser ahora perseguidos](#)

CAPACITACIONES

[Capacitaciones realizadas por instituciones nacionales durante el mes de diciembre](#)

[Nuevos cursos especializados relacionados Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo](#)

[Curso Virtual: Conocimiento Básicos sobre Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo](#)

Avisos Importantes



► 1 SBS advierte de estafas

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha tomado conocimiento de que algunas entidades bajo su supervisión han recibido comunicaciones de personas inescrupulosas que, a nombre de esta institución y de sus principales funcionarios, solicitan donativos o colaboraciones para financiar diversos tipos de actividades.

Ante esta situación, nos vemos en la obligación de informar a las entidades supervisadas y al público en general, que la **SBS NO SOLICITA** ningún tipo de donativo o colaboración; y por

tanto, advertimos que no se dejen sorprender por esta modalidad ilícita, realizada por personas que buscan obtener su propio beneficio económico.

Asimismo, instamos a las personas que reciban tales comunicaciones para que informen de ello a la SBS, comunicándose al teléfono 630-9000 anexo 1944 o enviar un correo electrónico a comunicaciones@sbs.gob.pe, con el fin de que la entidad pueda adoptar las acciones que correspondan.

► 2 Renovación del Portal de Prevención de Lavado de Activos

A fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y público en general, a partir de hoy se podrá acceder al renovado "Portal de Prevención de Lavado de Activos (Portal UIF-Perú)" de la SBS.

Esta moderna y actualizada versión permite acceder, de manera fácil y sencilla, a la información relacionada a temas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y a la plataforma de servicios para los sujetos obligados y público en general.

Para acceder al portal hacer click en la imagen:



Avisos Importantes



3 Remisión de IAOC correspondiente al año 2016 e ISOC correspondiente al segundo semestre del año 2016

Se recuerda a los sujetos obligados que el plazo para el envío del IAOC correspondiente al año 2016 y el ISOC correspondiente al segundo semestre del año 2016 vence el día 15.02.2017.

En tal sentido, se pone en conocimiento que a partir del día 02.01.2017 se encuentra habilitado el Portal de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (<https://plaft.sbs.gob.pe>) a efectos de que dichos informes sean remitidos por los Oficiales de Cumplimiento.

Asimismo, a fin de facilitar el llenado y envío de dichos informes, sugerimos revisen las siguientes guías publicadas en nuestra página web: <http://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/categoria/guias-para-el-oficial-de-cumplimiento/7582/c-7582>

4 Desbloqueo de códigos secretos del Oficial de Cumplimiento

En caso el Oficial de Cumplimiento bloquee su código secreto por exceso de intentos al tratar de ingresar al Portal de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT), podrá efectuar el Desbloqueo Automático del Usuario.

Para el uso de esta funcionalidad, es preciso que el Oficial de Cumplimiento tenga una cuenta de correo electrónico registrada en la UIF-Perú. En caso, no haya informado su dirección de correo electrónico a la UIF-Perú, deberá ponerlo en conocimiento del Departamento de Evaluación y Acciones Correctivas de la UIF-Perú, a través del siguiente correo electrónico: actualizados@sbs.gob.pe. Si requiere de asistencia adicional, también podrá solicitarla al correo electrónico precitado.

En ambos casos, a efectos de que la comunicación sea atendida a la brevedad, el Oficial de Cumplimiento deberá indicar su número telefónico a fin que un funcionario de la UIF-Perú pueda contactarlo y validar información sobre su identidad.

5 Solicitud de nuevos códigos secretos del Oficial de Cumplimiento por extravío

Aquellos casos en los cuales los Oficiales de Cumplimiento hayan extraviado sus códigos secretos para ingresar al Portal de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT), podrán solicitar la emisión de nuevos códigos a la UIF-Perú, ingresando una comunicación escrita a través de la mesa de partes de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o de la UIF-Perú.

Dicha comunicación deberá ser suscrita por el Gerente General, Titular o el Representante Legal y deberá contener nombres completos, N° de DNI, razón social del Sujeto Obligado, N° de RUC, actividad de económica, dirección de correspondencia.

Una vez procesada la solicitud, se remitirán los códigos secretos directamente al Oficial de Cumplimiento del Sujeto Obligado.



6 Comunicado a los Notarios Públicos

Se comunica a los notarios públicos de todas las provincias del Perú que conforme a lo establecido en el Oficio Múltiple N° 38632-2016-SBS, de fecha 06.10.2016, deberán remitir mensualmente su Registro de Operaciones (RO) a través del Portal PLAFT, dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores al cierre de cada mes, a partir de la información correspondiente a las operaciones registradas en el mes de enero del presente año.

Asimismo, se informa que actualmente se encuentran disponibles en el Portal PLAFT los siguientes documentos que coadyuvarán al proceso de llenado y envío del RO de forma electrónica:

- **Plantilla RO:** archivo Excel con macros donde se ingresa las operaciones que son materia de RO y que genera el archivo de texto. Este archivo es proporcionado por la UIF-Perú a aquellos notarios que no cuenten con un departamento o área de tecnologías para la presentación del archivo de texto RO que se envía por el portal PLAFT.
- **Instructivo RO:** Documento que contiene las consideraciones de llenado del RO. Aquellos notarios que utilicen un sistema de información propio o tercerizado deberán considerar el “Diseño de registro del RO” que consta en el Apéndice “A” del vigente instructivo.
- **Guía de manejo de Plantilla:** Documento que contiene las indicaciones paso a paso de como instalar la plantilla RO y generar los RO mensuales a enviar por el PLAFT.
- **Guía de envío del RO:** Documento que indica cómo se envía el archivo de texto RO por el Portal PLAFT.
- **Preguntas Frecuentes:** Documento publicado en mayo de 2014, que contiene la absolución a diversas consultas sobre el llenado y envío del RO, entre otros temas relativos al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de notarios, formuladas a la UIF-Perú por correo electrónico, telefónicamente y durante las capacitaciones a dicho sector.



1 La operación de extinción de dominio más grande de Colombia

El subdirector de la Policía Nacional de Colombia, general Ricardo Restrepo, confirmó hoy la ocupación de 4 456 bienes con fines de extinción de dominio pertenecientes al narcotraficante Oscar Mauricio Pachón Rozo, alias Puntilla, en la que ha sido calificada como la mayor acción de este tipo registrada en la historia del país.

El proceso de investigación que permitió dar con los activos, que se encontraban a nombre de familiares y otros testaferros de Pachón Rozo, fue adelantada conjuntamente por la Policía Antinarcóticos y la Fiscalía General de la Nación quienes a su vez contaron con la asesoría de la Oficina Antidrogas de Estados Unidos (DEA).

Según enfatizó el general Restrepo los bienes, cuya cuantía podría supera los 224 mil millones de pesos, estaban ubicados en 24 municipios de diez departamentos y se componen, entre otros, de fincas de descanso, haciendas agroindustriales, vehículos blindados y más de 4,000 cabezas de ganado.

Alias Puntilla fue detenido en febrero del año 2016 sindicado de ser sucesor de Daniel “el Loco” barrera en una red de tráfico de narcóticos en los llanos orientales de Colombia.

Fuente:

<http://infoaft.com/es/agregaci%C3%B3n/la-operaci%C3%B3n-de-extinci%C3%B3n-de-dominio-m%C3%A1s-grande-de-la-historia>

2 Fin del Secreto Bancario en Suiza

Suiza, que gestiona el 25% del patrimonio extranjero depositado en los 266 bancos con los que cuenta, se despide del secreto bancario, que le ha permitido atraer fortunas durante décadas.

El país helvético, que ha gozado durante años de un sistema bancario impenetrable ante los intentos de terceros de conseguir los datos de sus ciudadanos con cuentas en Suiza, empezará a reunir datos bancarios de clientes extranjeros en el marco del intercambio automático de información acordado con 38 socios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Suiza aceptó en 2014 sumarse al estándar global de la OCDE para no perder su estatus de plaza financiera internacional y en 2015 firmó un acuerdo con la Unión Europea (UE).

Aunque no comenzará a intercambiar los datos bancarios hasta 2018, en la práctica entierra ya en este 2017 el secreto bancario al iniciar los pasos necesarios para entregar la información de este ejercicio de sus clientes extranjeros el año próximo, paso doloroso para un país tan orgulloso de su secreto bancario, que data de 1934.

Suiza es líder indiscutible en la gestión de fortunas privadas de extranjeros, al copar el 25 % de la cuota mundial, según datos de la Asociación Suiza de Banqueros (ASB).

El mercado financiero aporta el 9,3% al PIB suizo y el sector bancario genera 167.000 puestos de trabajo. Gestiona fortunas por valor de 6,6 billones de francos (6,1 billones de euros), de los que la mitad proceden del extranjero, ha sido de hecho la presión exterior, sobre todo por parte de Estados Unidos de América (USA), la que ha minado poco a poco el secreto bancario hasta conseguir levantarlo.

A partir de 2018, las Haciendas de otros países ya no tendrán que cursar solicitudes específicas sobre cuentas de sus ciudadanos en Suiza, sino que la información será entregada anualmente de forma automática, con una excepción: la Confederación Helvética sigue -al menos de momento- negándose a cooperar en base a datos robados.

Fuente:

<http://www.antilavadodedinero.com/antilavadode-dinero-noticias-articulo.php?id=16798&title=fin-del-secreto-bancario-en-suiza>



3 Odebrecht paga 3,500 millones por sus sobornos en 11 países a funcionarios que podrán ser ahora perseguidos

La mayor empresa constructora de Brasil, Odebrecht, podría ser perseguida judicialmente por sobornos para ganar contratos públicos en 9 países de América y Latina y dos de África. Así lo pide *Transparency International* que llama a los fiscales de esos países a que soliciten a sus colegas de Estados Unidos, Brasil y Suiza que compartan con ellos las pruebas usadas para el recién cerrado acuerdo por el que la constructora aceptó pagar una multa cuantiosa.

Así, informó el Departamento de Justicia de EEUU que Odebrecht S.A. y Braskem S.A., empresa petroquímica brasileña relacionada a Odebrecht, reconocieron su culpabilidad y acordaron pagar una multa total combinada de al menos US\$3,500 millones (Odebrecht US\$2,600 millones y Braskem US\$ 957 millones). Así la empresa puede resolver los cargos con las autoridades de USA, Brasil y Suiza en relación a los esquemas de cohecho para pagar cientos de millones en coimas a funcionarios públicos de los países siguientes: Angola, Mozambique, Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá Perú,

República Dominicana y Venezuela.

La intervención de USA y Suiza se produce por haber utilizado la empresas sus sistemas financieros para la canalización de los fondos que se destinaron a cohechos.

A partir de esta situación, la información podría usarse para investigar a los que aceptaron sobornos y permitieron a Odebrecht robar los negocios a sus rivales en once países.

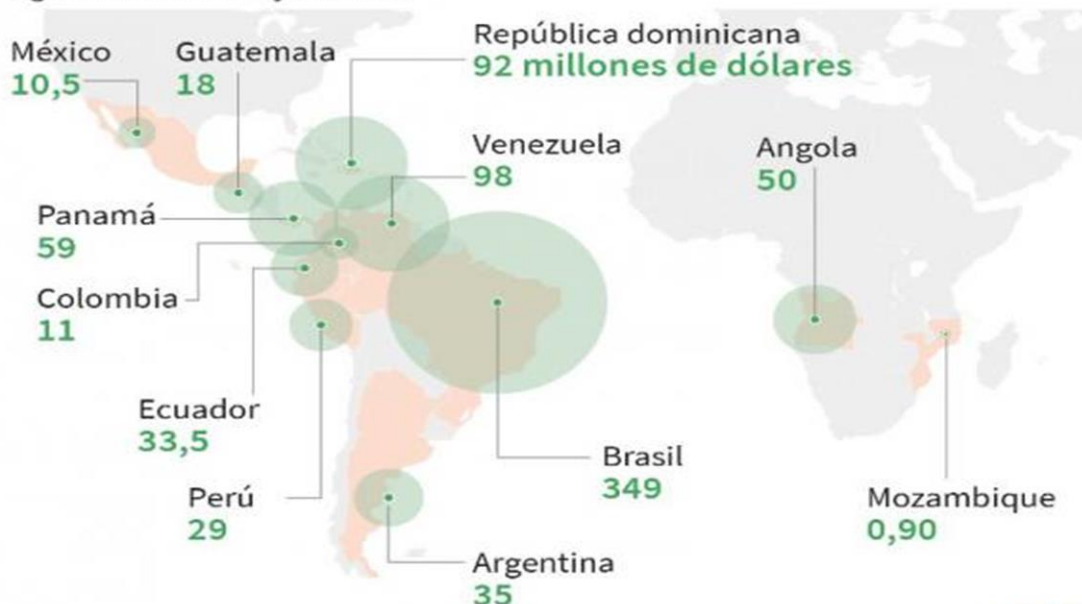
La gran maquinaria de corrupción de la constructora brasileña ha puesto al descubierto una red financiera que implica a empresas pantalla, y varios bancos que canalizaron más de \$788 millones de dólares en coimas a funcionarios corruptos y a partidos políticos y sus líderes en 11 países.

Fuente:

<http://www.controlcapital.net/noticia/3968/corruccion/odebrecht-paga-3.500-millones-por-sus-sobornos-en-11-paises-a-funcionarios-que-podran-ser-ahora-perseguidos.html>

El escándalo Odebrecht

Sobornos pagados por Odebrecht según documentos judiciales



Fuente: Departamento de Justicia estadounidense



1 Capacitaciones realizadas por instituciones nacionales durante el mes de diciembre

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones relacionadas a la implementación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Nombre del Evento	Organizador	Ciudad
Tercer Curso de actualización Notarial	Colegios de Notarios del Perú	Lima
Envío del Reporte de Operación Sospechosa Electrónico	UIF-Perú	Lima
Marco Penal de Lavado de Activos	UIF-Perú	Lima
Las Cuarenta Recomendaciones del GAFI	UIF-Perú	Lima

2 Nuevos cursos especializados relacionados Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Con la finalidad de continuar promoviendo un mayor conocimiento y el análisis de los riesgos en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los diferentes sectores económicos, la UIF-Perú ha puesto a disposición de los sujetos obligados, oficiales del cumplimiento y el público en general, los siguientes cursos virtuales gratuitos:

Registro de Operaciones (RO) para Notarios

Objetivo

Este curso ha sido diseñado con la finalidad de proporcionar información general respecto de la normativa vigente aplicable al sector notarial, brindando a sus participantes los conocimientos necesarios para descargar, instalar, llenar (de acuerdo a las consideraciones y validaciones) y enviar oportunamente a través del portal PLAFT, el RO de manera mensual. Asimismo, establece las pautas necesarias para la adecuada lectura del Reporte de Validación, a fin que se subsanen los errores que se presenten durante el proceso de llenado de la plantilla RO.

Público Objetivo

Notarios, Oficiales de Cumplimiento, personal de notarías de Lima y Provincias, público en general.

Duración

Este curso estará disponible en el Aula Virtual de la UIF-Perú entre el 02 de enero y 30 de marzo de 2017.

Obtención de Diploma:

Culminado el curso, los participantes interesados en obtener el certificado correspondiente podrán acceder a una evaluación de conocimientos, cuya programación será comunicada con anticipación.



Proceso de Inscripción:

- a) Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.
- b) Registrar una nueva cuenta de usuario proporcionando sus datos personales, cuidando de elegir adecuadamente sus credenciales de acceso (nombre y contraseña). En caso ya cuente con usuario, deberá ingresar sus credenciales de acceso (nombre y contraseña) y continuar con los siguientes pasos. En ese punto, es importante mencionar que deberá tener cuidado al momento de registrar una cuenta de correo, dado que el sistema remite de forma automática el mail a la casilla de correo que el usuario registra.
- c) Recibirá un mensaje para que confirme su información en la dirección de correo electrónico registrado.
- d) Iniciar su sesión e inscribirse al curso denominado **"Registro de Operaciones para Notarios"** (ingresar al banner ubicado en la parte inferior de la pantalla).
- e) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso.

Lineamientos Generales del Enfoque Basado en Riesgos en la Prevención de LAFT

Objetivo

El curso tiene por objeto proporcionar información general respecto del enfoque basado en riesgos como parte del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a efectos de que los participantes identifiquen los factores de riesgo aplicables a su sector económico, reconozcan su impacto y establezcan medidas de mitigación.

Público Objetivo

Oficiales de Cumplimiento, sujetos obligados y público en general.

Duración

Este curso estará disponible en el Aula Virtual de la UIF-Perú entre el 02 de enero y 30 de marzo de 2017.

Obtención de Diploma:

Culminado el curso, los participantes interesados en obtener el certificado correspondiente podrán acceder a una evaluación de conocimientos, cuya programación será comunicada con anticipación.

Proceso de Inscripción:

- a) Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.
- b) Registrar una nueva cuenta de usuario proporcionando sus datos personales, cuidando de elegir adecuadamente sus credenciales de acceso (nombre y contraseña). En caso ya cuente con usuario, deberá ingresar sus credenciales de acceso (nombre y contraseña) y continuar con los siguientes pasos. En ese punto, es importante mencionar que deberá tener cuidado al momento de registrar una cuenta de correo, dado que el sistema remite de forma automática el mail a la casilla de correo que el usuario registra.
- c) Recibirá un mensaje para que confirme su información en la dirección de correo electrónico registrado.
- d) Iniciar su sesión e inscribirse al curso denominado: **"Lineamientos Generales del Enfoque Basado en Riesgos en la Prevención de LA/FT"**. (ingresar al banner ubicado en la parte inferior de la pantalla).
- e) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso.



3 Curso Virtual: Conocimiento Básicos sobre Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Se encuentran abiertas las inscripciones al curso: “Conocimientos Básicos sobre SPLAFT”, el cual incluye las últimas modificaciones normativas. Este curso se imparte a través del Aula Virtual de la UIF-Perú en forma gratuita, y estará disponible durante todo el año 2017.

Público Objetivo:

El programa está dirigido a los sectores económicos considerados por la legislación como Sujetos Obligados a informar, otorgándoles los conocimientos básicos que les permitan fortalecer el sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en sus empresas.

Asimismo, podrán acceder al curso todas aquellas personas que se encuentren interesadas en adquirir conocimientos en la materia.

Obtención de Diploma:

Culminado el Programa, los participantes interesados en obtener el certificado correspondiente podrán acceder a una evaluación de conocimientos, cuya programación será comunicada con anticipación.

Proceso de Inscripción:

- a) Ingresar al siguiente vínculo: <http://aulauif.sbs.gob.pe/portal.asp>.
- b) Registrar una nueva cuenta de usuario proporcionando sus datos personales, cuidando de elegir adecuadamente sus credenciales de acceso (nombre y contraseña). En caso ya cuente con usuario, deberá ingresar sus credenciales de acceso (nombre y contraseña) y continuar con los siguientes pasos. En ese punto, es importante mencionar que deberá tener cuidado al momento de registrar una cuenta de correo, dado que el sistema remite de forma automática el mail a la casilla de correo que el usuario registra.
- c) Recibirá un mensaje para que confirme su información en la dirección de correo electrónico registrado.
- d) Iniciar su sesión e inscribirse al curso: **“Conocimientos Básicos sobre el SPLAFT”** (ingresar al banner ubicado en la parte inferior de la pantalla).
- e) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso.